

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3190 MONTEALEGRE CLUB DE GOLF, S.A.**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de Montealegre Club de Golf, S.A. en su reunión del día 17 de abril del presente año, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el día 26 de junio a las 19:00 horas en primera convocatoria y el día 27 de junio a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en los locales de la sede social, sita en Lugar Campo de Golf, Orense, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Gestión del Órgano de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Modificación de los artículos 13 y 21 de los estatutos sociales de forma que la aprobación del presupuesto del año siguiente sea competencia del Consejo de Administración.

Quinto.- Constituir una Sociedad Limitada de condición Unipersonal, con un capital inicial de un millón quinientos mil euros, que se desembolsará mediante la aportación de fincas rústicas pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad, de las que es dueña la Mercantil constituyente, y con un objeto social principal de Compraventa y arrendamientos de bienes inmuebles.

Sexto.- Facultar al Presidente del Consejo de Administración para otorgar la correspondiente escritura de constitución, con las demás cláusulas y condiciones que estime oportuno establecer, incluso la designación de Administradores.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas, los cuales podrán hacerse representar en la misma, por medio de otro accionista o persona distinta con poder suficiente. La restricción anterior no será de aplicación cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado.

Los accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la sede social o recibir por correo, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ourense, 9 de mayo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Javier Areán González.

ID: A180031583-1